

**UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
RECTORADO**

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 2148-R-UNICA-2018

Ica, 21 de Setiembre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 548-FAD-D-UNICA-2018 del 13 de Setiembre de 2018, del Decano de la Facultad de Administración, quien solicita se apruebe el Plan de Desarrollo y Funcionamiento 2018 de la facultad.

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, desarrolla sus actividades dentro de la autonomía de gobierno, académica, administrativa y económica, conforme lo establece el artículo 18° de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución N° 046-CEU-UNICA-2017 de fecha 02 de Setiembre del 2017, el Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, proclama al Dr. Anselmo Magallanes Carrillo como Rector de esta Casa Superior de Estudios, para el periodo comprendido entre el 2 de Setiembre del 2017 hasta el 1 de Setiembre del 2022;

Que, con Resolución N° 023-2017/SUNEDU-02-15-02 del 5 de Octubre de 2017, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, a través de la Unidad de Registro de Grados y Títulos, procedió a la Inscripción de la firma del Dr. Anselmo Magallanes Carrillo en calidad de Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, para el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; para el periodo comprendido del 2 de Setiembre de 2017 al 1 de Setiembre de 2020, evidenciando el error en la fecha del año de culminación del mandato (1 de setiembre 2020), donde la SUNEDU de oficio la rectifica, debiendo decir: 1 de setiembre del 2022;



Que, de conformidad con el Artículo 4° del Estatuto Universitario, la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, es una Institución de Educación Superior Universitaria sociocultural, científica, democrática y humanística, con autonomía normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica, integrada por docentes, estudiantes y graduados, dedicados al estudio, investigación científica, difusión del saber, la cultura y la producción. El personal no docente es integrante de la Universidad en la forma que establece la Ley Universitaria, el Estatuto, Reglamento General y normas conexas;

Que, el inciso e) del artículo 6° del Estatuto Universitario, determina que la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, realiza y promueve la investigación

científica, tecnológica y humanística, cuyos resultados son la enseñanza, la proyección social y la producción, orientadas hacia un mundo globalizado;

Que, asimismo el artículo 18 de nuestro Estatuto Universitario, determina que la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, organiza su régimen académico a través de Facultades, que son unidades fundamentales de organización, formación académica, profesional y de gestión, integrada por docentes y estudiantes. Funcionan como órganos de línea, responsables de la Formación Profesional, la Investigación científica y Tecnológica, la Proyección social y la Producción de bienes y prestación de servicios, en áreas afines;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 21 de Setiembre de 2018, el Dr. Anselmo Magallanes Carrillo Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica pone en consideración del pleno la aprobación del Plan de Desarrollo y Funcionamiento 2018 de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, siendo aprobado de manera unánime;

Estando al *acuerdo del Consejo Universitario en Sesión Extraordinaria del 21 de Setiembre de 2018* y en uso de las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, por el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y artículo 204° del Estatuto Universitario.

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el PLAN DE DESARROLLO Y FUNCIONAMIENTO 2018 de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica, el mismo que en anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°: COMUNICAR la presente al Vice Rectorado de Investigación y Desarrollo y demás dependencias de la Universidad para su conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Pulaw
Dr. Anselmo Magallanes Carrillo
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA

CERTIFICA

Que, la presente copia fotostática corresponde exactamente al original que tengo a mi vista, de lo que doy fé



MJ
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL



MJ
Dr. MANUEL JESUS DE LA CRUZ VILCA
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN



PLAN DE FUNCIONAMIENTO Y
DESARROLLO DE LA FACULTAD DE
ADMINISTRACIÓN

2018



AUTORIDADES

DR. ANSELMO MAGALLANES CARRILLO
RECTOR

DR. MARTIN ALARCON QUISPE
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

DR. ASELA SARAVIA ALVIAR
VICE RECTORA ACADÉMICA

DR. JESÚS CAHUA JAYO
Decano de la Facultad de Administración

MIEMBROS DEL CONSEJO DE FACULTAD

Docentes:

1. Mag. Santiago Rosales Alvarado
2. Mag. Fernando E. Alfaro Huamán
3. Dra. Flor Lavanda Reyes
4. Mag. Santos Flores
5. Lic. Renan García Ormeño
6. Mag. Ana Cecilia Guevara Centeno

Estudiantes:

1. Tenorio Fernández Anthony Johel
2. Tipacti Angulo Dervis Alexis
3. Pascual Lovera Rosa María del Carmen
4. Huauya Gastelu Yahaira Brigith
5. Antezana Coaquira Zaidi América



AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN

- | | |
|--|--|
| 1. Dr. Orlando Terry Gabriel Hernández | Director de la Escuela Académico Profesional |
| 2. Mag. Juan Teodoro Bernaola Ramos | Secretario Académico |
| 3. Mag. Walter Henry Cespedes Hernandez | Director Administrativo |
| 4. Dra. Flor Angélica Lavanda Reyes | Director de Departamento Académico |
| 5. Dr. Manuel Antonio Acasieta Aparcana | Director de la Unidad de Investigación Científica |
| 6. Mag. Eddy Tulio Paredes Sumari | Director de la Oficina de Servicios Académicos |
| 7. Mag. Rosa Felicita E. Martínez García | Directora de la Unidad de Proyección Social |
| 8. Dr. julio Quispe García | Director de la Unidad. De Producción de Bienes y Prestación de Servicios |
| 9. Dr. Esteban Quispe Cortez | Director de la Oficina de Planificación |
| 10. Dr. Jorge Luis de la Cruz Saravia | Director de la Unidad de Posgrado |
| 11. Dr. Javier Andrés Palacios Espejo | Director de la Sección de Segunda Especialidad De la FAD. |
| 12. Dr. Orlando Terry Gabriel Hernández | Presidente de la Comisión de Practicas Pre Pro Profesionales. |
| 13. Dr. Jesus Cahua Jayo | Presidente de la Comisión de Acreditación y Cal Calidad Académica |
| 14. Dr. Flor Angélica Lavanda Reyes | Presidenta de la Comisión de Implementación del Proceso de Licenciamiento |
| 15. Dr. Orlando Terry Gabriel Hernández | Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa |
| 16. Mag. Bari Rafael Vásquez Hernández | Director de la Unidad de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la FAD |



UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
PLAN DE FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DE LA FACULTAD DE
ADMINISTRACIÓN

INDICE

	Pag.
I. GENERALIDADES	4
II. BASE LEGAL	5
III. FINES Y JUSTIFICACIÓN	5
3.1. FINALIDAD	
3.2. OBJETIVOS	
3.3. ALCANCE	
IV. LINEAMIENTOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES	7
4.1. FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCENCIA UNIVERSITARIA	
4.2. INVESTIGACIÓN	
4.3. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA Y PROYECCIÓN SOCIAL	
4.4. DESARROLLO ESTUDIANTIL	
4.5. FORMACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
4.6. SERVICIOS ACADÉMICOS	
V. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS	13
5.1. OBJETIVOS GENERALES	
5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS	
5.3. PROGRAMAS (ANEXOS)	
VI. RECURSOS	21
6.1. R. HUMANOS	
6.2. R. INFRAESTRUCTURA	
6.3. R. FINANCIEROS	
6.4.	
VII. EVALUACIÓN DEL PLAN	22
7.2. INTERNA	
7.3. EXTERNA	
VIII. ANEXOS	

PLAN DE GESTIÓN DE LA CALIDAD INSTITUCIONAL - UNICA



I. GENERALIDADES

La Facultad de Administración de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica (UNICA), en el marco de la Ley Universitaria N° 30220 y las normas, políticas y modelos establecidos para el Licenciamiento Institucional, Evaluación, Acreditación y Certificación de la calidad educativa y alineadas con los objetivos y políticas nacionales sobre Licenciamiento Institucional y Sistema de Gestión de Calidad de las universidades, el Estatuto y Reglamento General de nuestra universidad, ha establecido de manera concordante el "Plan de Funcionamiento y Desarrollo de la Facultad de Administración" tomando como base la Misión, Visión y los objetivos y políticas señalados en el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la UNICA 2017-2019, y el Plan Estratégico de la Facultad de Administración.

Asimismo, para el cumplimiento del presente documento se han tenido en cuenta ~~los objetivos, políticas, estrategias y programas de actividades~~ para la gestión de la calidad de la UNICA al 2019.

La implementación y sostenibilidad del sistema de gestión de la calidad Institucional es una tarea que demanda esfuerzos y los recursos que son necesarios para el cumplimiento de los objetivos propuestos, para que nuestra Institución y la Facultad de Administración alcance los niveles de calidad educativa y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Asimismo, la Ley Universitaria en su Art. 30 contempla que el proceso de acreditación de la calidad educativa en el ámbito universitario, es voluntario, se establece en la ley respectiva y se desarrolla a través de normas y procedimientos estructurados e integrados funcionalmente, contemplando lo siguiente:

- Los criterios y estándares que se determinen para su cumplimiento tienen como objetivo mejorar la calidad en el servicio educativo.
- Excepcionalmente, la acreditación de la calidad de algunas de las carreras será obligatoria por disposición expresa.



- El crédito tributario por reinversión y otros beneficios e incentivos que se establezcan se otorgan en mérito al proceso de acreditación de acuerdo a la normativa aplicable.

Por ello, el presente documento contiene las actividades fundamentales, para contribuir con las exigencias del Licenciamiento Institucional y la Acreditación de la Carreras Profesional de Administración de la UNICA.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley Universitaria N° 30220
- 2.2. Estatuto de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
- 2.3. Reglamento General de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica
- 2.4. Ley N° 28740 Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- 2.5. D.S. N° 018-2007-ED- Reglamento de la Ley N° 28740
- 2.6. D. S. N° 015-2016-PCM Política, ciencia, tecnología e innovación.

III. FINES Y JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

3.1. FINALIDAD

La finalidad del presente documento es describir los aspectos que garanticen el funcionamiento y desarrollo de la Facultad de Administración, para obtener el Licenciamiento y la Acreditación Universitaria, para lo cual se han definido los objetivos, políticas, estrategias y actividades fundamentales que deben desarrollarse en el periodo del año 2018.

3.2. OBJETIVO



Lograr los niveles de calidad educativa en el proceso de la formación profesional, investigación, extensión universitaria y proyección social, con fines de la acreditación universitaria de la Facultad de Administración en la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica.

3.3. ALCANCE

El presente documento es de cumplimiento obligatorio de las Autoridades, Directores, personal docente y administrativos. Asimismo, comprende a los equipos de asesores de la Facultad de Administración de la UNICA.

IV. LINEAMIENTOS Y POLITICAS INSTITUCIONALES DE CALIDAD

Los lineamientos de Políticas Institucionales, son concordantes con lo establecido en el Plan de Gestión Institucional de la UNICA.

4.1. FORMACIÓN PROFESIONAL Y DOCENCIA UNIVERSITARIA

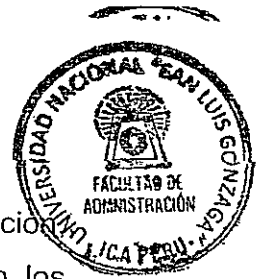
- a. Garantizar un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca una formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente, y en la incorporación de valores ciudadanos que permitan una reflexión académica del país, o través de la investigación.
- b. Conducirse dentro de un régimen de estudios con perspectiva al currículo flexible y por créditos, basado en el desarrollo por competencias en la modalidad presencial, de acuerdo a ley.
- c. Propender al mejoramiento continuo de la Enseñanza Aprendizaje, en el nivel de pre grado y posgrado, en busca de mayor calidad y excelencia académica, requiriendo del manejo de las nuevas técnicas educativas y procesos de enseñanza modernos; así como la implementación y manejo de las técnicas de información y comunicación que permitan mejorar los servicios académicos y



procedimientos que tiendan a una mejor atención de servicios de calidad.

4.2. INVESTIGACIÓN

- a. Fomentar y realizar la investigación respondiendo a través de la producción de conocimientos y desarrollo de tecnología a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional.
- b. Desarrollar las investigaciones científicas y tecnológicas en el marco de las líneas de investigación determinadas por la Institución.
- c. Realizar los trabajos de investigación a través de Equipos de docentes investigadores acompañados de sus estudiantes y administrativos dedicados a la investigación debidamente registrados y reconocidos por las Instituciones rectoras del sistema de investigación y/o por la Escuela de Posgrado.
- d. Promover la generación y uso de recursos financieros destinados para la investigación, a través del Vice Rectorado de Investigación y los Centros de Investigación de la universidad.
- e. Difusión de la producción científica y tecnológica de la Institución, como labor de extensión universitaria.
- f. Desarrollar investigación de calidad que permita contribuir al desarrollo integral de la sociedad a nivel local, regional y nacional.



- g. Orientar las líneas de investigación de la institución suscribiendo convenios para realizar investigaciones en los sectores públicos y privados.
- h. Promover la innovación y emprendimiento difundiendo y publicando en revistas indexadas, las investigaciones realizadas por los docentes de la UNICA.
- i. Publicar y difundir los resultados de la Investigación para su contribución al desarrollo social que favorezca a la comunidad local, regional, nacional e internacional.

4.3. EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, PROYECCIÓN SOCIAL Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

- a. La extensión universitaria y proyección social requiere dentro de sus lineamientos vincular la formación académica con la problemática de su entorno, incidiendo en investigaciones científicas que contribuyan a promover el desarrollo sostenible, regional y nacional; estableciendo alianzas estratégicas, convenios y cooperación interinstitucional en el ámbito académico para la investigación multidisciplinaria.
- b. Potenciar la vinculación Universidad-Sociedad-Empresa, con la finalidad de hacer extensivo el conocimiento, la cultura y el arte, mediante programas y acciones de extensión universitaria y proyección social.
- c. Desarrollar actividades de Proyección Social para brindar servicios académico-profesionales a través de sus facultades, y de acuerdo a las áreas de la salud, ingeniería, ciencias sociales.
- d. Actuar en el marco de la Responsabilidad Social Universitaria, identificando los Grupos de Interés Internos y Externos, y generar en ello una cultura ética, de participación, identidad y compromiso, buscando el bienestar de sus integrantes mediante proyectos de RSU.



4.4. LICENCIAMIENTO

Cumplir estrictamente con las condiciones básicas de calidad para ofrecer el servicio educativo superior universitario establecidas en el Art. 28 de la Ley Universitaria No. 30220, para obtener el Licenciamiento de funcionamiento de la Institución, de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a. La existencia de objetivos académicos; grados y títulos a otorgar y planes de estudios correspondientes.
- b. Previsión económica y financiera de la universidad a crearse compatible con los fines propuestos en sus instrumentos de planeamiento.
- c. Infraestructura y equipamiento adecuados al cumplimiento de sus funciones (Bibliotecas, laboratorios, entre otros)
- d. Líneas de investigación a ser desarrolladas.
- e. Verificación de la disponibilidad de personal docente calificado con no menos del 25% de docentes a tiempo completo.
- f. Verificación de los servicios educacionales complementarios básicos (servicio médico, social, psicopedagógico, deportivo, entre otros)
- g. Existencia de mecanismos de mediación e inserción laboral (bolsa de trabajo u otros)

4.5. AUTOEVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN.

- a. Motivar y desarrollar los procesos que permitirán la Acreditación Académica de las carreras profesionales, consistentes en el cumplimiento de los objetivos académicos, planes de estudios actualizados, previsión económica y financiera, infraestructura, equipamiento adecuados, e igualmente el desarrollo de las



líneas de investigación, disponibilidad de docentes calificados, servicios educacionales complementarios básicos y aplicación de mecanismos de medición para la inserción laboral.

- b. Promover las acciones de planificación y actualización curricular permanente, en función a los cambios que exige la sociedad en su dinámica.
- c. Implementar un proceso de mejoramiento continuo y su seguimiento que propenda a alcanzar los niveles óptimos de calidad educativa en las facultades de la institución universitaria.

4.6. DESARROLLO ESTUDIANTIL Y RELACION CON EGRESADOS

- a. Asegurar la calidad del aprendizaje que permita una buena formación profesional, acorde con los avances científicos y tecnológicos, ~~para lograr el desarrollo estudiantil rumbo al Bicentenario Nacional 2021,~~ y que nuestros egresados sean insertados en el medio laboral con valores éticos y niveles de competencia que exige el mundo globalizado.
- b. Promover en el estudiante la formación en valores, que los identifique con la universidad y el país, reafirmando su identidad y compromiso con la sociedad, con la convicción de ser profesionales con sensibilidad social, identificados en la problemática social y la búsqueda de soluciones a nivel local, regional y nacional.
- c. Promover las relaciones interinstitucionales con los sectores productivos regionales y nacionales, que propicien que nuestros egresados, a través de convenios, se inserten en el mercado laboral.
- d. Implementar un sistema de seguimiento de los egresados con relación a su incursión en la estructura productiva regional y nacional.



- e. Disponer que los servicios que ofrece la Universidad alcancen en sus beneficios al egresado, para mantener y fortalecer los vínculos con su alma mater.

4.7. DESARROLLO DOCENTE

- a. Propiciar el uso de tecnologías educativas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que permita elevar la calidad educativa con una mejora del desempeño docente.
- b. Promover la obtención de grados académicos de mayor nivel, Segunda especialidad y actualizaciones permanentes.
- c. Establecer convenios a través de la Institución, con universidades nacionales e internacionales para el intercambio docente con fines de actualización y de experiencias académicas.
- d. Motivar al docente en la producción de textos de su especialidad para su publicación con fines de enseñanza.
- e. Reconocer públicamente la producción intelectual de los docentes de la facultad, por la institución.
- f. Guiar e Instruir al docente sobre los derechos de autor y de patentes.
- g. Propender al bienestar, la recreación, asistencia médica y social personal docente y su familia, de acuerdo al apoyo de la universidad.
- h. Propiciar la participación de docentes como ponentes en eventos científicos y/o congresos locales, nacionales e internacionales.

4.8. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS ADMINISTRATIVOS Y DE LOS SERVICIOS ACADÉMICOS



5.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS DE CALIDAD

5.2.1. Formación Académica

- a. Difundir e Implementar el Modelo Educativo Institucional.
- b. Actualizar el currículo de estudios en base a las necesidades del perfil profesional
- c. Implementar el nuevo sistema de admisión en concordancia con la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de la Universidad sujeto al perfil del ingresante que requieren las carreras profesionales que oferta nuestra institución.
- d. Fortalecer el Proceso de Enseñanza-Aprendizaje a través de la capacitación de los docentes, en el uso de nuevas tecnologías para el logro de una mejor calidad educativa, a nivel de pre grado y posgrado.
- e. Implementar procesos que nos permita monitorear y evaluar el currículo de estudios.
- f. Implementar un programa de registro y seguimiento de egresados que nos permita mayor información para mejorar su inserción laboral.
- g. Implementar el servicio de Tutoría y asesoría para orientar al estudiante en su desarrollo académico y/o profesional.

5.2.2. Investigación Científica y Tecnológica

- a. Determinar las áreas y líneas de investigación, que se adecuen a las necesidades institucionales y del ámbito local, regional y nacional.
- b. Incentivar la investigación formativa en pre grado para la titulación mediante la presentación de tesis.



- c. Incentivar la investigación científica y tecnológica en docentes y estudiantes para la realización de proyectos y trabajos de investigación.
- d. Estimular la formación de círculos, equipos, asociaciones de docentes, egresados, profesionales, Maestros y Doctores, para fomentar la investigación científica a través de convenios con entes rectores (CONCYTEC), para la generación de nuevos conocimientos y desarrollo de tecnologías en relación a las necesidades de la sociedad.
- e. Desarrollar programas de capacitación en investigación para el perfeccionamiento de las capacidades investigativas de los docentes.
- f. Propiciar el desarrollo del docente investigador, tratando de que cumpla los requisitos para su registro en DINA y su acreditación y registro en REGINA, ante los entes rectores del sistema (CONCYTEC).
- g. Optimizar la difusión de la producción científica e intelectual a través de emisiones de libros, revistas científicas indexadas y la web.
- h. Generar los recursos financieros para los proyectos y trabajos de investigación, orientados a solucionar los problemas sociales de la región.

5.2.3. Responsabilidad Social Universitaria, Extensión Universitaria y Proyección Social.

- a. Desarrollar programas de Extensión Universitaria y Proyección Social que beneficien a la comunidad local y regional, con la participación de las facultades. -
- b. Evaluar el impacto en la sociedad de la gestión de la UNICA en el ámbito local, regional y nacional.



- c. Integrar los Grupos de Interés internos y externos de la universidad, en la normativa de la Responsabilidad Social Universitaria, para generar en ellos una cultura ética, de participación, identidad y compromiso.

5.2.4. Licenciamiento.

- a. Cumplir con las condiciones básicas e indicadores establecidos para el Licenciamiento Institucional.
- b. Realizar gestiones para el otorgamiento de recursos.

5.2.5. Autoevaluación, Acreditación y Certificación

- a. Cumplir con los estándares e indicadores establecidos para la acreditación de las carreras profesionales.
- b. Consolidar los equipos de autoevaluación interna.
- c. Realizar el proceso de autoevaluación en las facultades.
- d. Desarrollar el programa de mejoramiento continuo de la calidad educativa.
- e. Garantizar, mediante la implementación de un Sistema de Gestión de Calidad, la maximización en la eficiencia, eficacia y efectividad en la de los procesos que en ella se desarrollan.
- f. Lograr la acreditación a nivel nacional e internacional de las carreras profesionales.

5.2.6. Desarrollo Estudiantil y relación con egresados

- a. Desarrollar programas académicos de formación continua, que permita actualizar los conocimientos teóricos y

prácticos de diversas disciplinas que desarrollen determinadas habilidades y competencias en los estudiantes y egresados garantizando una inmediata inserción laboral.

- b. Fortalecer las relaciones con los organismos públicos y privados para las prácticas pre profesionales y bolsas de trabajo.
- c. Promover la conformación de asociaciones de egresados y establecer sistemas de seguimientos para su registro, capacitación, especialización y reforzamiento de los vínculos con la universidad.
- d. Implementar el servicio educacional complementario de Psicopedagogía

5.2.7. Desarrollo Docente

- a. Desarrollar programa de formación para el desempeño docentes, consistente en aplicación de métodos pedagógicos y didáctica universitaria, manejo de tecnologías, estrategias de enseñanza, evaluación de aprendizaje, y de investigación formativa.
- b. Establecer programas de incentivos y bienestar para el docente y su familia.

5.2.8. Desarrollo de los recursos humanos administrativos y de los servicios.

- a. Establecer programas de desarrollo de los recursos humanos administrativo, para el perfeccionamiento de sus habilidades y destrezas de gestión pública, manejo de procesos técnicos de los sistemas administrativos en la gestión pública y desarrollo de una cultura ética, compromiso e identidad institucional.



- b. Establecer programas de incentivos y bienestar para el administrativo y su familia.

5.2.9. Infraestructura y Equipamiento:

- a. Construcción de los ambientes Académicos y Administrativos necesarios para dotar a las facultades que requieren implementarse para el proceso de acreditación universitaria.
- b. Implementar con equipamiento y material académico necesario, para reforzar los medios e instrumentos apropiados en la aplicación de modernas técnicas de enseñanza-aprendizaje.

5.2.10. Bienestar Universitario

- a. Desarrollar programas de bienestar y recreación, actividades artísticas, culturales y deportivas
- b. Contar con servicio social y atenciones básicas de salud dirigido a docentes estudiantes y administrativos.
- c. Ofrecer servicios de seguridad y prevención de riesgos dirigidos a docentes, trabajadores y estudiantes.
- d. Brindar servicios alimentarios a los estudiantes de bajos recursos, y otros, a través de un sistema de evaluación social.
- e. Formular programas de ayuda en materiales de estudio, pasantías, movilidad académica e investigación.
- f. Brindar servicios de transporte universitario autofinanciados
- g. Establecer un sistema de becas y movilidad de estudiantes, pasantías, bolsas de trabajo y materiales de estudios.



- h. Gestionar la compra de terreno para la villa deportiva universitaria para la práctica deportiva, actividades recreacionales y sociales en beneficio de la comunidad universitaria.

5.2.11. Fortalecer la gestión institucional y de los servicios en el desarrollo integral y sostenible de la universidad.

- a. Implantar y capacitar en forma permanente a los docentes de la universidad, en el uso de nuevas tecnologías y las TICs para fortalecer los aprendizajes y el desempeño docente
- b. Implantar el uso de las TICs en la gestión de los procesos de apoyo para el mejoramiento de los trámites y procedimientos.
- c. Mantener actualizados los sistemas Informáticos de la Universidad, e implantación de los Sistemas de gestión institucional.

5.3. ESTRATEGIAS

- a. La formación académica demanda una serie de condiciones institucionales y estructurales muy específicas y definidas; por lo que, la estrategia que se requiere es la de implantar un modelo educativo moderno y actualizado acorde con las exigencias del mundo globalizado. Para ello, la facultad establecerá convenios, con entidades educativas de prestigio que transfieran experiencia y conocimiento en la creación del modelo educativo.
- b. Fortalecer la investigación científica, tecnológica y humanística, requiere establecer alianzas estratégicas con los aliados de los órganos rectores del sistema de investigación a nivel nacional e internacional que nos



permitan la consecución de objetivos de desarrollo en la producción intelectual y creación de patentes.

- c. Mejorar la calidad de la formación profesional implica crear sólidas bases institucionales del proyecto educativo; preparación y actualización permanente de los docentes y administrativos, generando conciencia social de compromiso, valores éticos y morales; disciplina permanente y actuación dentro de un sistema de gestión de calidad; creación de ambientes modernos y suficientes para la enseñanza-aprendizaje. Por lo que, la estrategia que se plantea es de control y evaluación permanente, con monitoreos, seguimientos y registros de avances; con designación de supervisores internos o externos que permitan identificar las restricciones o puntos neurálgicos que requieren ser corregidos.

- d. Los objetivos de Responsabilidad Social Universitaria y su correspondiente extensión universitaria y proyección social, demandan una cultura de compromiso, responsabilidad y ética en el quehacer universitario que manifieste y garantice confianza en la sociedad. Buscar seguridad en que la formación profesional, investigación, conocimientos y servicios que proyecta la facultad son confiables, de calidad y que promueven el desarrollo sostenible de la región y el país. Por lo tanto, requiere de estrategias para la coordinación, compromiso y trabajo conjunto de sus grupos de interés o Stake holder, para integrar universidad-empresa-sociedad.
- e. Fortalecer la gestión, el desarrollo integral y sostenible de la facultad, exige implementación inmediata de sistemas de gestión de la calidad, modernización de sus infraestructuras y la generación de recursos financieros y económico que pretenda beneficiosos institucionales y de sus integrantes: docentes, estudiantes y administrativos.



Asimismo, todo desarrollo sostenible demanda gasto continuo y generación de recursos; por lo tanto, las estrategias que se requieren son: implantar e implementar un sistema para el desarrollo de proyectos de inversión de negocios que generen recurso para el sustento de su permanente sostenibilidad. Para ello, la facultad, de acuerdo a su especialidad, debe implementar centros de producción o centros de recaudación que funcionen de acuerdo a la normatividad existente para conseguir dicha sostenibilidad.

5.4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

(ANEXOS)

VI. RECURSOS

6.1. R. HUMANOS

La gestión de la calidad institucional requiere de actores altamente calificados, enfocados en la misión, visión, objetivos, políticas, estrategias y actividades de la Facultad; que cuenten con las competencias adecuadas para el desarrollo de sus actividades y tareas, y altamente involucrado con el éxito del proyecto educativo, la investigación y extensión universitaria:



- Autoridades
- Asesores
- Docentes
- Administrativos
- Comisiones y equipos de trabajo
- Apoyo de especialistas externos

6.2. R. INFRAESTRUCTURA

La Gestión de la Calidad institucional requiere de espacios físicos que garanticen la localización física, altos niveles de accesibilidad, Niveles de confort adecuados al tipo de trabajo que se realiza, Instalaciones acordes con el nivel estratégico de la función a realizar.

- Infraestructura para la función educativa.
- Infraestructura para la investigación
- Infraestructura para la gestión administrativa
- Laboratorios, auditorios, centros recreativos.
- Equipos y herramientas
- Materiales, insumos

6.3. R. FINANCIEROS

- Asignaciones de Tesoro público
- Transferencia
- Donaciones
- Recursos directamente recaudados

6.4. PRESUPUESTOS

De acuerdo a la valorización establecida a su fecha de aprobación, realizada por la Oficina General de Administración y Oficina de Abastecimiento de la UNICA.

- Bienes



- Servicios
- Otros

VII. EVALUACIÓN DEL PLAN

Se aplicará evaluaciones permanentes por parte de los órganos internos y externos, de acuerdo a los sistemas de evaluación establecidos: Evaluación por resultados, control de cumplimiento de objetivos, actividades, metas e indicadores.

7.2. INTERNA

- Oficina General de Acreditación y calidad institucional
- Oficina General de Planificación Universitaria.
- Órgano de Control Institucional

7.3. EXTERNA

- Organismos supervisores
- Organismos rectores del sistema
- Evaluadores externos.

VIII. ANEXO



II. FORMACIÓN INTEGRAL	Coordinaciones para Articulación, ejecución y evaluación de Planes (Plan Académico, Plan Proyección Social, Plan de Investigación y Plan de Acreditación y licenciamiento. Y otros de las Direcciones, Oficina y Unidades)	Acción	12	3	3	3	3	3	Director de Oficina de Planificación/ Directores de Órganos Académicos y Órganos Administrativos.	Resultados 100%
	Reuniones de trabajo para la Gestión y Funcionamiento de Órganos Directivos	Reunión	32	8	8	8	8	8	Decano / Consejo de Facultad / Secretario Académico	Resultados 100%
	Informe de cumplimiento de acciones Acreditación SINEACE, para Evaluación.	Informe	02	1				1	Comisión de Acreditación y Calidad Académica / Consejo de Facultad	Producto
	Acciones para operativizar actividades (POI)	Docum	01	1				1	Director de la Oficina de Planificación / Director de Administración. Otras dependencias	Producto
	Evaluación curricular y elaboración de Nueva Curricula 2018 de la Facultad de Administración	Docum	02	1				1	Comisión Permanente de Evaluación curricular.	Producto
	Designación de Jefes de áreas Académicas	Acción	01	1				1	Director de Departamento/ Consejo de Facultad	Resultados 100%
	Elaboración de sílabos únicos.	Sílabos		1				1	Jefes y docentes de áreas Académicas	100%
	Formulación del Plan de Desarrollo académico del docente.	Docum	01	1				1	Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente/ Decanato	Producto
	Capacitación N° 2 y 3 sobre Enfoque por competencia. (Elaboración de sílabos) Taller	Evento	02	1				1	Decanato /Dirección de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	Resultado 100%



Capacitación N°2, N°3 sobre manejo de herramientas y tecnologías para la Enseñanza-aprendizaje./ Aula Virtual (Estrategias enseñanza-aprendizaje) Taller	Evento	02	1	1	1	1	1	1	Dirección de Capacitación y Perfeccionamiento Docente /Decanato
Implementación del Enfoque por competencias: Estrategias de enseñanza, recursos didácticos, modelos de sesiones y sistema de evaluación.	Acc.	04	1	1	1	1	1	1	Director de Escuela Profesional /Director de Departamento/ Docentes
Desarrollo y Evaluación del Proceso de Enseñanza-aprendizaje/ seguimiento/Monitoreo (Ejecución)	Acción	04	1	1	1	1	1	1	Director de Escuela Profesional /Director de Departamento/ Comisión Permanente de Evaluación curricular y Tecnología Educativa / Comisión de Acreditación
Proceso de Evaluación y Ratificación (Docente y Estudiante) (Aplicación de encuestas)	Evaluación	02	1	1	1	1	1	1	Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente/ Director de Escuela / Director de Departamento. Miembros del tercio Superior
Implementación y ejecución de Tutorías, consejerías y procesos de inducción de estudiantes y otros.	Acción	04	1	1	1	1	1	1	Director de Escuela / Director de Departamento
Capacitación en Tutorías (Profesional especialista)	Evento	01	1	1	1	1	1	1	Dirección de Capacitación y Perfeccionamiento Docente /Decanato
Implementación de Ideas de Simuladores como sistema de evaluación (Ensayos de Negocios)	Proyecto	01	1	1	1	1	1	1	Comisión Transitoria de Emprendimiento para Incubadora de Empresas
Realización de convenios para la Movilidad Estudiantil, bolsas de trabajo y PPP.	Convenio	02	1	1	1	1	1	1	Decanato / Director de Prácticas P.P.



Implementación de la Segunda Especialidad/ Diplomados.	Docum	01	1					Comisión Transitoria de 2da. Especialidad / Dirección de Segunda Especialidad.
Implementación de actividades de Posgrado	Docum	01	1					Unidad de Posgrado / Comisión de Evaluación Curricular
Acciones para operativizar actividades de Formación Integral	Docum	01	1					Director de la Oficina de Planificación / Director de Administración/ Director de Escuela
Revisión y propuestas de las líneas de investigación. Alineamiento de las líneas de investigación (Entorno, Institución, Programa de Estudios, trabajo de investigación docente y la investigación formativa.	Docum	04	1	1	1	1	1	Director de la Unidad de Investigación /Decanato/ Jefe de líneas de investigación
Seguimiento en la participación de docentes y estudiantes en la elaboración, desarrollo y evaluación de los proyectos y trabajos de investigación.	Acción	04	1	1	1	1	1	Director de la Unidad de Investigación
Capacitación sobre Regina, producción intelectual y patentes (CONCYTEC)/ Capacitación sobre preparación de libros. Y Otros	Evento	02	1			1		Director de Unidad de Investigación / Decanato
Implementación del Repositorio de la Facultad.	Acción	04	1	1	1	1	1	Director de la Unidad de Investigación / Director de Servicios Académicos
Creación del Centro de Investigación de Mercado, Marketing empresarial/Asesoría en Gestión de Recursos Humanos/ Formación de MYPES.	Proyecto	01					1	Comisión Transitoria de Empeñamiento para Incubadora de Empresas

III. INVESTIGACIÓN,
DESARROLLO
TECNOLÓGICO
E
INNOVACIÓN.



IV. RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA (PROYECCIÓN SOCIAL Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA)	Acciones para operativizar actividades de Investigación	Docum	01	1				1	Director de la Unidad de Investigación / Director de Planificación / Director de Administración
	Servicios de la Facultad (brigadas, voluntariados estudiantiles)	Eventos	02	1				1	Director Proyección Social
	Transferencia de conocimiento (Capacitación, exposiciones de trabajos de investigación: Congresos, conversatorios)	Eventos	02		1			1	Director de Unidad de Investigación / Director de Proyección Social
	Desarrollo de Cultura Organizacional, Exproferias /actividades de confraternidad de la Facultad y otros	Eventos	02			1		1	Director de Proyección Social
	Publicaciones de la Revista de la Facultad	Docum	01				1		Director de Proyección Social
	Promover 1er. Encuentros de Empresarios, Egresados y estudiantes, para la transferencia de conocimientos y experiencias.	Evento	01					1	Director de Proyección Social / Director de Investigación. (Con especialista y profesionales sobresalientes N/R/L
	Acciones para operativizar actividades de Proyección Social	Docum	01					1	Director de Proyección Social / Director de Planificación / Director de Administración
	Formulación del Programas de Incentivos a docentes y administrativos Servicios de bienestar estudiantil.	Docum	01					1	Director de Servicios Académicos /
	Proceso previo para la admisión, promoción y evaluación de la carrera docente.	Acción	01					1	Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente
	V. SOPORTE INSTITUCIONAL								



Actividades para el Mantenimiento de Infraestructura: Limpieza, pintado, ornato.	Acción	02	1	1	1	1	1	Resultado 100%	Director de Administración
Actualización bibliográfica de Biblioteca física/ Implementación de biblioteca virtual.	Acción	02	1	1	1	1	1	Resultado 100%	Director de Servicios Académicos /
Capacitación para el Desarrollo de Recursos Humanos: Administrativos en Gestión universitaria.	Evento	02	1	1	1	1	1	Resultado 100%	Dirección de Capacitación / Director de Administración
Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, Sistema de Información, para procedimientos administrativos (Software de gestión, Intranet, microformas).	Acción	01	1	1	1	1	1	Resultado 100	Director de Administración / Comisión permanente de Acreditación y C.A.
Generación de recursos financieros: Consultorías/ Incubadoras de empresas/ Ideas de negocios, por Áreas.	Proyecto	01	1	1	1	1	1	Producto	Director de Administración / Dirección de Producción de Bienes y Servicios
Acciones para operativizar actividades de Soporte Institucional	Documento	01	1	1	1	1	1	Producto	Director de Planificación / Director de Administración
Seguimiento a egresados	Acción	04	1	1	1	1	1	Resultado	Secretario Académico
Verificaciones del cumplimiento del perfil de egreso e ingreso. Evaluar logro de competencias, currículo actual, cumplimiento de sílabos.	Acción	02	1	1	1	1	1	Resultado 100%	Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa / Comisión Permanente de acreditación y calidad académica
Preparar insumos para actualización de Plan de estudios del siguiente año académico.	Documento	02	1	1	1	1	1	Producto	Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Tecnología Educativa / Comisión Permanente de acreditación y calidad académica
Evaluación de Planes: Académico, Investigación, Proyección Social y otros. (Semestral)	Acción	02	1	1	1	1	1	Resultados 100%	Comisión de Evaluación Curricular/ Comisión

VI. RESULTADOS

